

GACETA No. 94

17 de mayo de 1989

N° 18978-C

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de Administración Pública y en la ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973, y.

Considerando:

1°—Que don Rafael Moya Murillo, fue un destacado prócer herediano que se desempeñó como magistrado suplente y diputado a la Asamblea Constituyente en 1841 y demostró gran preocupación por el fomento de la instrucción pública de la ciudad de Heredia.

2°—Que el inmueble de la antigua Escuela Moya, bautizada así en honor de don Rafael, data de mediados del siglo XIX, y pertenece al estilo arquitectónico neoclásico, con amplios corredores y patio interno, en donde se aprecian las técnicas constructivas de la época a base de cal, canto, adobe, bahareque y madera.

3°—Que, con fecha 13 de junio de 1901, el edificio fue adquirido por la Junta de Educación de Heredia, fungiendo desde ese momento como centro educativo para niñas.

4°—Que el inmueble es uno de los más antiguos del distrito central de Heredia, y forma parte del Centro Cívico e Histórico de dicha ciudad.

5°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país.

Por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1°—Declárase de interés histórico-arquitectónico el inmueble conocido como antigua Escuela Moya, ubicado en Heredia propiedad de la Junta de Educación de Heredia e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, tomo 496, folio 126, asiento 5, N° 12469, partido de Heredia.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

OSCAR ARIAS SANCHEZ

El Ministro de Cultura, Juventud
y Deportes,

CARLOS FRANCISCO ECHEVERRIA SALGADO.

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO

0000012

1

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL
PATRIMONIO CULTURAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

LA ANTIGUA ESCUELA MOYA: TESTIMONIO
HISTORICO-ARQUITECTONICO DEL PATRIMONIO
HEREDIANO (1880-1994)

Bonador

Ric. MARCIA APUY MEDRANO
Historadora



SAN JOSE, 1994

INDICE

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

PRESENTACION

CAPITULO I.	HEREDIA Y EL CONTEXTO URBANO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.
	1.1.-La casa de Doña Eduviges.....
	1.2.-Sus sistemas constructivos.....
	1.2.1.-El Adobe y el Bahareque.....
CAPITULO II	EVOLUCION DEL ESPACIO EDUCATIVO EN HEREDIA
	2.1.- La Instrucción Pública y sus fines.....
	2.2.- La creación de infraestructura y el Centro Educativo para Niñas.....
CAPITULO III	LA ANTIGUA ESCUELA MOYA: EL ESTADO DEL INMUEBLE DESDE LOS AÑOS 80.
	3.1.- Las Negociaciones Institucionales.....
	3.2.- La intervención del M.C.J.D.....
	NOTASBIBLIOGRAFICAS.....
	ANEXOS.....

PRESENTACION

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

"La cultura de un pueblo resume la totalidad de la actividad creadora de todos sus individuos en todos los momentos de su historia" 1

Mario Sanoja

El Centro de Patrimonio Cultural tiene dentro de sus principales objetivos el rescate y conservación del Patrimonio histórico-arquitectónico del país. Bajo esta perspectiva se quiere dejar claro, que la conservación del mismo es una labor muy ardua que se da de manera paulatina entre todo un proceso de valoración de la cultura nacional. Ante esta situación, se ha hecho necesario tener referentes teóricos acerca de lo que se concibe como Patrimonio Cultural, entendiendo éste como: "el conjunto de bienes culturales singulares, resultado de un proceso histórico concreto, que es compartido. Las edificaciones, los utensilios, la lengua, la música, la culinaria, los espacios vividos, etc, es decir, las formas culturales tangibles o intangibles, que en cada sociedad se han creado, transformado, reutilizado y también las que están creando en una época determinada, se convierten en bienes culturales".2

En esta ocasión la investigación realizada se orientó a la recuperación histórica de un inmueble bastante conocido y significativo para la provincia de Heredia, nos referimos a la "Antigua Escuela Moya", testimonio arquitectónico de uno de los sistemas constructivos predominantes en la provincia herediana durante el siglo XIX.

Edificaciones como la "Antigua Escuela Moya", eran parte del paisaje urbano del Centro de heredia durante la época mencionada. Nuestros antepasados no poseían la diversidad de materiales constructivos con que contamos hoy. Al respecto, el señor Manuel Gutiérrez señala que: "la técnica del adobe que es uno de los sistemas constructivos del inmueble en estudio, se utilizó como material básico en este tipo de construcciones".3 Además, de la utilización del bahareque, la madera y el calicanto.

Desde el punto de vista de la conservación del patrimonio, se hizo evidente, la necesidad de investigar más a fondo el contexto histórico donde se construyó el inmueble y las diferentes connotaciones que el mismo ha tenido dentro de la historia de la provincia herediana.

Es bajo esta panorámica que se recuerda una frase del Prof. Carlos Meléndez donde menciona que:

"Cada edificio, como reflejo vivo de su tiempo, tiene algo que decirnos, todos ellos tienen su historia e importancia singular".4

CAPITULO 1

UNIDAD DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL
"LUIS FERRERO ACOSTA"
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
COSTA RICA

HEREDIA Y EL CONTEXTO URBANO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

"Los recursos culturales de un pueblo no son únicamente los que tiene bajo su control en un momento dado, sino todos aquellos con los que mantiene una relación histórica hacia el pasado y hacia el futuro: la memoria y el proyecto forman parte de la cultura autónoma".

Guillermo Bonfil

HEREDIA Y EL CONTEXTO URBANO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

A nivel histórico, la provincia de Heredia representa desde la época colonial uno de los focos de poblamiento español más importantes en nuestro país. En el proceso de asentamiento español se introdujeron en nuestra cultura una serie de prácticas cotidianas que fueron modificando el sistema de vida del costarricense. En esta oportunidad, rescataremos la práctica de la artesanía y los sistemas constructivos; que empezaron a ser fundamentales en nuestro país entre el siglo XVII y XIX aproximadamente.

M. C. J. D.

Los españoles que se asentaron en Costa Rica construyeron con lo que había en abundancia, madera, tierra y algo de piedra. El adobe, generalmente se encontró en casas de españoles y las casas de paja, entre los mestizos y los mulatos.⁶

En esta coyuntura se va generando un proceso de aprendizaje e intercambio entre culturas, que permitió ir especializando a algunos pobladores en la utilización de ciertas técnicas constructivas, que al paso de los años fueron básicas para el despegue urbano de la ciudad herediana.

El resultado de esto, fueron construcciones de "gruesas paredes de adobe, con un mínimo de perforaciones, con madera rolliza para la estructura del techo y caña para sentar las tejas, y en un comienzo tierra apisonada en el piso y luego petatillo de arcilla cocida. Las paredes de adobe revocadas con cal, por razones estructurales necesitaron una regular traba perpendicular, lo cual hizo que los recientos inferiores fueran pequeños, dejando hacia el exterior la pared corrida y lisa".⁷

La Villa de la Inmaculada Concepción de Cubujuquí de Heredia, es denominada ciudad a paritr, precisamente del siglo XIX, periodo donde se construye el inmueble objeto de nuestro estudio, debido a que, hasta el año de 1824 se le confiere a Heredia el título de Ciudad.

La designación de la zona herediana como ciudad, contribuyó enormemente, "al desarrollo y fortalecimiento de la población urbana y con ello al desarrollo de la ciudad. A partir de 1870, Heredia va a cobrar un fuerte impulso en cuanto a la "construcción de buenas residencias y edificios públicos, ya sea tanto de parte de los particulares como del mismo gobierno".⁸

En este contexto histórico no podríamos obviar otro elemento impulsor del despegue urbano, como lo constituyó, el avance de la producción cafetalera acompañada del impulso capitalista del Estado, quienes de manera conjunta fueron los "arquitectos del despliegue urbano, se edificaron cuarteles, se emitieron códigos, se trascocó el quehacer doméstico, se tuteló una cultura nacional y, por diversas vías -el texto profano y en especial la prensa-, difundieron otra visión del mundo, cuyo eje era, la ideología del progreso".⁹

En el contexto que hemos descrito anteriormente, ha sido evidente el origen del desarrollo urbano que va surgiendo en la ciudad

herediana en el Siglo XIX. Dentro de este proceso se construyó una casa de habitación perteneciente a la familia de: "Don Pedro Flores y Doña Juana Rodríguez" oriundos de la zona. Esta casa, resulta ser el inmueble que un siglo después ubicamos como la "Antigua Escuela Moya". Ciertamente, la historia del inmueble refleja las diferentes utilizaciones que en determinados periodos de nuestra historia ha tenido la casa. Por lo tanto, se pretende describir brevemente este proceso y la importancia que posee este inmueble desde la perspectiva de los sistemas constructivos que la componen, además de aportar una reflexión acerca del valor patrimonial que posee para la provincia y el país en general.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

1.1.- LA CASA DE DOÑA EDUVIGES

La casa de Doña Eduviges estaba ubicada en el centro de la ciudad de Heredia.

Los primeros dueños del terreno donde se construyó el inmueble fueron Don Pedro Flores y su esposa: Doña Juana Rodríguez, quienes en el año de 1844 poseían: "una casa de madera labrada cubierta de teja, con puertas, ventanas y sus cuartos correspondientes, valorada en 800 pesos". Posteriormente, en la segunda mitad del ¹⁹²⁰ Siglo XIX, se inicia la construcción de la casa de habitación, conocida en este siglo como la Antigua Escuela Moya.

En el año de 1880, con la muerte del señor Manuel Sáenz y Reyes, el Registro de la Propiedad notifica a Doña Eduviges, "que la finca No. 12569 pertenecía a la sociedad conyugal que existió entre ambos señores y que dicha propiedad no poseía ningún gravamente". 12 Ante esta situación, se practicó cuenta divisoria de sus bienes entre la citada viuda y su único hijo el señor Alberto Sáenz y Reyes, decisión que fue protocolizada por el Juez Civil de la provincia de Heredia, señor Manuel María Dávila".¹³

La casa de doña Eduviges fue caracterizada por el Registro de la Propiedad como: "una construcción en adobes, con sus correspondientes departamentos de cuarenta varas de frente por veinte varas de fondo, con el solar en que estuvo ubicada, que medía igual frente y fondo que la casa".¹⁴

La antigua Escuela Moya constituye el prototipo de la casa urbana de Heredia en el siglo XIX. Estas casas se construían "en las esquinas de las manzanas, es decir que había cuatro casas por manzana, cada una con un solar. En Costa Rica tuvieron como máximo un plano en "L", muy pocas veces se cerraron formando un patio".¹⁵ (ver anexo No. 1)

Es importante mencionar, que el inmueble en estudio representa no sólo un testimonio del proceso de desarrollo urbano y social en Costa Rica, sino la evolución e implementación de varios sistemas constructivos.

1.2.- SUS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

La antigua Escuela Moya posee básicamente dos sistemas constructivos, el adobe y el bahareque el más antiguo de ellos lo constituyó el adobe, el cual fue incorporado a la técnica constructiva en el país con la llegada "de los españoles; quienes

trajeron este método desde Europa, donde los romanos se habían encargado de distribuirlo como tecnología constructiva en arcilla. En Costa Rica, se usó primero en la coacción de las tejas, que eran moldeados en el muslo de los alfareros y luego en ladrillos y petatillos".16

La construcción de estas viviendas, representó un reto constante para nuestros antepasados, tanto a nivel económico como "por la poca diversidad de materiales, la falta de experiencia en construcción y aunado a esto, la escasez de mano de obra y de herramientas adecuadas".17

1.2.1.- EL ADOBE Y EL BAHAREQUE

EL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

La Escuela Moya es un inmueble cuya construcción es básicamente de adobe, el cual, como sistema de construcción, se puede describir como: "una superposición de bloques de barro mezclado con paja y secados al sol, los cuales se unen entre sí con una argamasa similar a la de su construcción interna".18

Teniendo como referente el anexo No. 1 (plano que contiene la planta de distribución arquitectónica del inmueble)), encontramos que la mayoría de la construcción es adobe, combinado en algunos casos con divisiones en bahareque. De oeste a este, o sea del aula No. 1 a la No. 2 se encuentra la primer división interna de bahareque la cual está estructurada con reglas de madera y clavos, lo que demuestra una mayor incorporación en el uso de materiales.

En la segunda división y la tercera (las aulas No. 3, No. 4, No. 5) se ubican las divisiones en bahareque más antiguas que posee el inmueble, debido a que el sistema constructivo es caña amarrada con cuero en ambos sentidos; lo que denota un t rabajo de mayor esfuerzo y menor cantidad de herramientas.

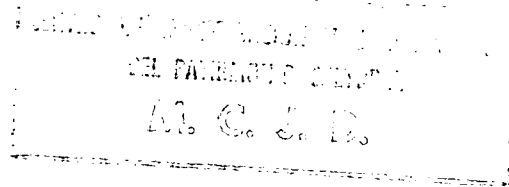
Entre las aulas 6 y 7 existe un paso de acceso que en pleno siglo XIX se constituía comúnmente en una entrada de servicio, por donde se podía meter leña, una carreta, las vacas y los caballos".19

Siguiendo el plano del anexo No. 1, las aulas No. 7 y No. 8 también poseen divisiones en bahareque cuya estructura está hecha con caña en sentido horizontal y clavos. Todavía en este sector, la construcción conserva la estructura de una casa propia del siglo XIX.

El inmueble funcionó como casa de habitación aproximadamente hasta el año de 1901, cuando el señor Alberto Sáenz Flores, "vendió esta finca a la Junta de Educación de la ciudad de Heredia por \$9.000.00". 20 A partir de esta compra el inmueble posee en el sector sur, el salón de actos y las baterías de servicios sanitarios, este sector del edificio está formado por columnas de hierro y bloques de cemento. En el sector oeste se encuentra la cocina y el comedor, todos estos agregados se fueron haciendo necesarios, según la utilización que se le fue dando al inmueble.

La antigua Escuela Moya, posee también un corredor interno en forma de "L", el cual poseía, un "significado sociológico importantísimo. En él se reunían los familiares y los vecinos a charlar durante las tardes y hasta presentarse al momento de la época de navidad".21

Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, el inmueble en estudio ha tenido diferente utilidad, primero como una casa de habitación que comenzaba a formar parte del paisaje urbano de la provincia de Heredia, y posteriormente, debido al auge que comenzaba a tomar el desarrollo de la instrucción pública en el país, comenzó a funcionar como un centro educativo importante en la provincia.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

CAPITULO II

EVOLUCION DEL ESPACIO EDUCATIVO EN HEREDIA

"El patrimonio constituye el acervo de obras del pasado sobre cuyo interés histórico, documental, y a veces estético, no cabe la menor duda. Se trata de obras y monumentos que, en la mayoría de los casos, ya se encuentran disociados de las experiencias e intereses sociales que les dieron origen".

Sergio Miceli

EVOLUCION DEL ESPACIO EDUCATIVO EN HEREDIACENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

LA INSTRUCCION PUBLICA Y SUS FINES

El desarrollo educativo que se generó en Costa Rica durante la segunda mitad del siglo XIX, tuvo sus raíces a partir de la Reforma Educativa de 1886, llevada a cabo por Don Mauro Fernández, en la administración de Don Bernardo Soto.

Esta reforma, logró cambiar el panorama de la educación costarricense, la cual "había crecido en forma inorgánica, no fundamental, sino a manera de agregados. Hacia 1885 la escuela costarricense era un cuerpo desvertebrado, incoherente y atomizado".²² Ante esta realidad, el proyecto liberal se amparó en la ideología positivista para llevar adelante todas sus políticas de reforma donde, "se capacitó a los maestros, vinieron profesionales del extranjero, se importaron materiales de enseñanza, se abrieron muchísimas escuelas, se establecieron las juntas de educación, redactándose reglamentos y programas".²³

Todo el movimiento de las políticas liberales se orientaron hacia la educación la cual, fue "identificada como un canal privilegiado de difusión para el progreso y la modernización, se tornó así en un mecanismo justificatorio, en un instrumento de ideologización sutil para legitimar el orden social."²⁴

En este contexto el estado realizó varias gestiones para crear infraestructura adecuada, tanto para los educandos como para los docentes; iniciándose de esta forma uno de los objetivos de expansión educativa más importantes que se han dado en la historia de nuestro país.

2.2.- LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA Y EL CENTRO EDUCATIVO PARA NIÑAS

La innovación educativa, fijó su prioridad en el desarrollo de la enseñanza primaria, se advertía que: "una vez arreglada la instrucción primaria por medio de buenos maestros salidos de una escuela normal, bien distribuidos y dispuestos los locales para la enseñanza, se habría dado el paso más importante y puesto la primera base a la instrucción del país." ²⁵

El Estado Costarricense se comprometió a expandir "la educación primaria a todos los rincones del país, pues tenía carácter de obligatoria y universal". ²⁶

En la provincia herediana, éstas políticas no fueron la excepción. En 1901, la Junta de Educación de la zona, presidida por el señor Benjamín de Céspedes y Santa Cruz, ofrenda comprar la "antigua Casa de Habitación de doña Eduviges", heredada a su hijo, el señor Alberto Sáenz. Esta casa fue vendida en la suma de ₡9.000.00, "lo cual consta en el registro de la propiedad con fecha, julio de 1901". ²⁷

Así, a principios del siglo XX, la vieja casa de adobes que hoy conocemos como: "La antigua casa de propiedad de doña Eduviges", inicia otra etapa.

Este inmueble, se convierte en una de las primeras escuelas para niñas de la provincia, cuyos objetivos básicos fue extender la instrucción hacia los ámbitos femeninos, los cuales en esa época, comenzaron su proceso de despegue, hacia un nuevo concepto del papel asignado a la mujer socialmente.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

0000007

CAPITULO 3

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
I. C. J. D.

LA ANTIGUA ESCUELA MOYA: EL ESTADO DEL INMUEBLE

DESDE LOS AÑOS 80

LA ANTIGUA ESCUELA MOYA: EL ESTADO DEL INMUEBLE DESDE LOS AÑOS 803.1.- LAS NEGOCIACIONES INSTITUCIONALES

Este apartado, no pretende ser muy exhaustivo en cuanto a la administración que ha tenido el inmueble después de la segunda mitad del siglo XX, cuando funciona como una escuela mixta, sino más bien informar al lector acerca de las dificultades con que se ha contado para llevar a buen término la restauración y conservación de este inmueble patrimonial.

Esta antigua casa de adobe, guarda entre sí múltiples recuerdos para muchos heredianos, que valoran realmente, tanto su patrimonio como el desarrollo de un pueblo trabajador. El proyecto de restaurar y revitalizar el inmueble se inicia formalmente en el año de 1989, con la intervención del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, quienes desde esa fecha han colaborado en el proyecto.

3.2.-LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

La colaboración del Centro de Patrimonio Histórico Arquitectónico, asignó a la Arq. Sandra Quirós para llevar adelante el proyecto, el cual ha topado con varias limitantes de carácter fundamentalmente económico. Sin embargo, hoy día, se encuentran terminados los planos correspondientes, para iniciar el proceso de restauración del inmueble, el cual está urgido de ser intervenido.

El Centro de Patrimonio, tiene como objetivo básico seguir colaborando con la búsqueda de financiamiento adecuado para lograr iniciar los trabajos. Ante ésta situación se han generado una serie de contactos con los Diputados de la Provincia y con la respectiva Municipalidad, esperando que en un plazo cercano se concientizen acerca de la necesidad para la comunidad herediana y para la conservación del patrimonio nacional.

La meta prioritaria que se mantiene según la perspectiva del Centro de Patrimonio es convertir este inmueble en futuro Museo de la Educación, pues:

"No basta con el conocimiento (conciencia de la historia real), ni con el conocimiento del progreso de su herencia histórica, sino que es necesario, que ese conocimiento sea asumido reflexivamente (identidad), como una arma de lucha, para ejercer su propiedad y pertenencia al Patrimonio y se usen en su acción práctica los bienes Patrimoniales".

MINISTERIO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

000005

- (1) MARIO SANOJA OBEDIENTE: Historia, Identidad y Poder. (Editorial TROPYLOS, Caracas, Venezuela, 1992) p.36
- (2) IDEM, p. 29
- (3) Al respecto veáse, "Manuel Gutiérrez: LA CASA DE ADOBES. (Fotocopiado, M.C.J.D., San José, Costa Rica) p. 51-57
- (4) CARLOS MELENDEZ. Añoranzas de Heredia. (EUNA, Primera Edición, Heredia, Costa Rica, 19993) p. 8
- (5) ELIZET PAYME
- (6) OP.CIT Meléndez, p.16
- (7) BRUNO STAGNO. Cual arquitectura para Costa Rica (en Revista Módulo No. 18). Instituto Tecnológico de Costa Rica. 1a.----. p. 31.
- (8) OP CIT Meléndez, p. 18
- (9) IVAN MOLINA JIMENEZ Costa Rica (1800-1856. El Legado Colonial y la Génesis del Capitalismo. (Editorial UCR, San José, Costa Rica 19991) p.333
- (10) Archivo Nacional. Mortuales, Heredia, Año 1880, No. 3061, folio 4.
- (11) Archivo Nacional. Mortuales, Heredia, Año 1844, No. 1457, folio 1
- (12) Registro de la Propiedad. Heredia, finca No. 12569, p. 125
- (13) Registro de la Propiedad, Heredia, finca No. 9 12569, p. 125
- (14) Archivo Nacional. Mortuales, Heredia, Año 1880, No. 3061, folio
- (15) OP.CIT., Stagno p.33
- (16) LOC-CIT.
- (17) OP.CIT. Gutiérrez p. 21
- (18) OP.CIT. Gutiérrez p. 18
- (19) OP.CIT. Gutiérrez p. 47
- (20) Registro de la Propiedad, Heredia, Finca No.12569, p.126
- (21) OP.CIT. Gutiérrez p. 21

(22) Carlos Monge Alfaro. La Educación fragua de Nuestra Democracia
(Ed. Costa Rica, San José, 1985 p. 31

(23) IDEM, p. 104

(24) Astrid Fischel. El uso ingeniero de la ideología en Costa Rica
-----p.47

(25) OP.CIT., Monge Alfaro. p. 16

(26) IDEM, p. 30

(27) OP. CIT., Sanoja, p. 34

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DATOS HISTORICOS DE LA ESCUELARAFAEL MOYA

En la administración de Dn. Rafael Iglesias y ante el notario Gerardo Castro Méndez a las 4 1/2 de la tarde del 13 de junio de 1901, la Junta de Educación fungiente en la ciudad de Heredia presidida por el Lic. Dn. Luis Felipe González Flores adquirió la propiedad de la que es hoy día Escuela Rafael Moya y a la que esa misma Junta bautizó con el nombre de tan esclarecido ciudadano herediano. El primer dueño de la citada propiedad fue la señorita Eduvigis Flores y Rodríguez adinerada matrona quien había inscrito públicamente su propiedad el 21 de junio de 1881, siete años antes del establecimiento del Registro de la Propiedad como Institución Pública. (1888).

La inscripción como edificio escolar se encuentra en el tomo 196 folio 126, asiento 5, número 12.469 y valorada en \$9.000.

Originalmente el terreno medía 33,44 m x 16,720m. y en la actualidad 33,44m x 44m.

La Srta. Rodríguez legó su propiedad a su hijo adoptivo Alberto Sáenz Flores, mayor casado una vez y vecino de Heredia a quien se le compró. El terreno se encuentra en la c 2 entre las av. 2-4 y en la antigua numeración su ubicación era c8 entre av. 6-7.

Sus linderos actuales son: al sur con la casa de habitación de Dn. Moisés Alfaro y al oeste con la casa de habitación de ~~Muñoz~~ la señora Helia Hucbado de Muñoz.

En el año 1902 abrió sus puertas funcionando como escuela pública y bajo la dirección de la Sra. Sara Pérez de Pupo casada con el Dr. Pupo, de nacionalidad salvadoreño.

En un principio el edificio constaba de seis aulas de adobes, luego se construyeron dos aulas de bahareque, luego dos de ladrillo y por último un alto de madera con tres aulas. Tiene techo de zinc. Corredores de mosaico. Patio pavimentado. Salón de Actos de construcción metálica y servicios sanitarios modernos. La construcción abarca todo el terreno.

Sucedieron a la señora de Pupo en la dirección de la escuela, muy distinguidas maestras de reconocidos méritos: la señorita Luisa Solera Viquez. La Srta. Argentina Alvarado Lépiz hoy Sra. de Ortega. La Srta. Graciela Herrera Lobo hoy Sra. viuda de Gómez. La Srta. Armenia Alvarado Lépiz hoy Sra. de Saborío. La Srta. Ester Brenes casada y la Srta. Esperanza Solís Fernández. En la actualidad la escuela trabaja en dos locales, cuenta con 21 secciones con 630 alumnas y un Personal integrado por 30 maestras: Directora, Sub-Directora, 21 de grado, 7 de asignaturas especiales y 4 porterías.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

CONSERVACION

ESCUELA «REPUBLICA ARGENTINA»
HEREDIA, COSTA RICA

PROCER HEREDIANO



Don Rafael Moya Murillo

OCTUBRE DE 1933

IMPRENTA NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

Nº 26 (a)

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DON RAFAEL MOYA MURILLO

Nació el 24 de octubre de 1800 en San Antonio de Belén. Hijo de don José Moya y de doña Micaela Murillo.

Cursó la enseñanza primaria en la única escuela que existía en la ciudad de Heredia, y se distinguió siempre por su talento y por su energía de carácter. Con el fin de aumentar su cultura viajó por Europa en el año de 1832.

Fue expulsado del país con motivo de haber participado en el levantamiento de Heredia, A'ajuela y Cartago, en el año de 1835, destierro que se prolongó por diez años y que dió motivo a la pérdida de todo su capital. El Presidente Carrillo, autor del destierro, por causas de orden político se vió obligado a llamarle de nuevo a su país.

Da principio a su vida pública el 23 de junio de 1824, fecha en que se le nombra Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia. En el año de 1834 fue electo miembro de la Asamblea Constituyente reunida en la ciudad de A'ajuela. Fue también Miembro Suplente de la Cámara Constitutiva en 1841, reunida para el estudio de la Ley de Bases y Garantías dictada por don Braulio Carrillo. En julio de 1841 fue electo Diputado por la provincia de Heredia a la Asamblea Constituyente, convocada con motivo del cambio de Gobierno por el cual ocupó el mando el General don Francisco Morazán. En octubre de 1844 se le nombró Senador. El 7 de noviembre del mismo año fue Presidente del Senado y con ese carácter ocupó la Jefatura del Poder Ejecutivo desde el 14 de diciembre de 1844 hasta mayo de 1845, por estatuirlo así el artículo

130 de la Constitución Política vigente y sustituyendo a don Francisco María Oreamuno quien abandonó el poder.

Revela la energía de su carácter el decreto del 26 de abril de 1845 en que declaró haber lugar a formación de causa contra el señor Oreamuno por haber hecho abandono del Poder.

Se le nombró en 1845 para Representante de Costa Rica en la Primera Dieta Centroamericana que debía celebrarse en Sonsonate, honor que declino.

Desde el año de 1856 hasta el día de su muerte fué Gobernador de la provincia de Heredia. Tanto en su corto paso por la Jefatura del Estado como por la Gobernación de la provincia y en su vida de ciudadano se manifestó siempre como un bienhechor.

Fué un enérgico perseguidor de la vagancia. Atendiendo a una necesidad urgentísima de la ciudad condujo por medio de atarjeas el agua potable desde el Paso de la Viga, y construyó el estanque que aún sirve en la cañería de la ciudad. Se interesó por la construcción de la portada y de varios nichos en el cementerio. Por medio del trabajo de los presos construyó el cauce de la llamada Acequia Grande.

Vigilaba personalmente los trabajos públicos y cuando los fondos escaseaban invertía en ellos hasta su propio sueldo. Cuando la provincia esperaba lo mejor de su espíritu benéfico y de su alto valor cívico, falleció repentinamente el 13 de noviembre de 1854.

La ciudad, para recordar al hombre modelo, al ilustre mandatario y al ciudadano que deja una página enaltecedora tanto en la historia de Heredia como en la vida del país, ha consagrado su nombre bautizando una escuela con el nombre de Escuela Rafael Moya.